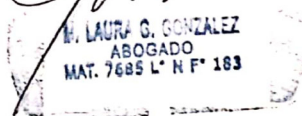


San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2022.-

**AL SR. PRESIDENTE DE LA
CAMARA NACIONAL ELECTORAL**
S _____ / _____ D

Quien suscribe GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA,
Abogado del Foro Local M.P 7685, APODERADA de la CAJA POPULAR
DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, me dirijo a Ud. a los
efectos de solicitar se informe el último domicilio registrado de la Sra.
SANCHEZ MONICA PATRICIA DEL VALLE DNI. 16.132.431 como así
también, de corresponder, fecha de fallecimiento y demás datos registrados de
la defunción.

Atentamente.-



00742696

1 PODER GENERAL PARA JUICIOS: CAJA POPULAR DE ----- ESCRITURA NUMERO:
2 AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN A FAVOR DE LA ----- CUATROCIENTOS CIN-
3 PROC. MARIA LAURA GONZALEZ GONZALEZ.- ----- CUENTA Y SEIS.----

4 En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán, República Argentina,
5 a Doce días del mes de diciembre del año Dos mil once, ante mi **HAYDEE SUSANA**
6 **ALBAMONTE**, Escribano Público Autorizante Titular del Registro número Cuarenta, comparece: el
7 Contador **LUIS ALBERTO CORDOBA**, Libreta de Enrolamiento número: 7.797.076, viudo, vecino
8 de esta ciudad, argentino, mayor de edad, a quien identifico de conformidad con el Artículo 1.002,
9 Inciso a) del Código Civil. Concorre a este acto en nombre y representación y en el carácter de
10 Gerente General (Interino), de la **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE**
11 **TUCUMAN**.- Justifica la personería invocada con la siguiente documentación: a) La Carta
12 Orgánica- Ley Provincial número: 5.115, del 12 de Octubre de 1979, la que en copia obra anexada a la
13 Escritura número: 05, del 14 de Enero de 1980, autorizada ante mi en el Protocolo respectivo del
14 Registro número: 28, del cual fui Titular, por lo que la reproduzco en este lugar, doy fe. b) Sus
15 modificaciones promulgadas por las Leyes números: 5135, del 28 de diciembre de 1979; 5162, del 1º
16 de abril de 1980; 5563, del 28 de octubre de 1983 (T.O. DECRETO 843/3 del 07 de marzo de
17 1984); 5646, del 02 de agosto de 1984; 5743, del 08 de octubre de 1985; 6295, del 22 de octubre
18 de 1991, DECRETO ACUERDO 28/3, del 14 de marzo de 1995 y LEY 6804, del 03 de enero de
19 1997, y LEY 6949 del 15 de marzo de 1999, las que son de público y notorio. c) Acta del Honorable
20 Directorio número: 3.450, Resolución número: 699/99, del 21 de octubre de 1999, que faculta a los
21 Funcionarios de la Institución a suscribir escrituras, la que en copia obra anexada a la Escritura
22 número: 384, del 9 de Noviembre de 1999, autorizada ante mi en estos mismos Protocolo y Registro,
23 por lo que la reproduzco en este lugar.- d) Resolución de Intervención número: 106/10, de fecha: 16 de
24 febrero de 2010, de designación del Contador Córdoba en el cargo invocado, la que en copia obra
25 anexada a la Escritura número: 132, de fecha: 15 de abril de 2010, autorizada ante mi en estos mismos



ACTUACION NOTARIAL



N 00742696

Protocolo y Registro, por lo que la reproduzco en este lugar, doy fe e) Resolución de Intervención 26
número: 810/11, de fecha: 17 de noviembre de 2.011, por la que se resuelve otorgar el Poder objeto de 27
este instrumento, la que en copia tengo a la vista y agrego como cabeza de esta escritura, doy fe. Y el 28
compareciente, según el carácter invocado y acreditado, por la representación que ejerce, **DICE:** Que 29
confiere **PODER GENERAL PARA JUICIOS** a favor a favor de la Procuradora **MARIA LAURA** 30
GONZALEZ GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad número: 30.442.806, Procuradora del 31
Foro de esta Provincia, para que represente a la **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA** 32
PROVINCIA DE TUCUMÁN en todos los juicios en trámite que dicha Institución tenga en la 33
actualidad o que se entablen en el futuro y que se tramiten ante los Tribunales de cualquier fuero o 34
jurisdicción.- facultándola al efecto para: Entablar y contestar demandas y reconvenir; oponer 35
excepciones; prorrogar jurisdicción y competencias y contestarlas; prestar juramentos, cauciones y 36
fianzas; constituir domicilio especial; producir o impugnar pruebas; poner y absolver posiciones; 37
reconocer instrumentos y/o firmas de la Mandante, anteriores o posteriores a este Mandato; 38
reconocer, confesar o repudiar obligaciones; solicitar embargos preventivos y definitivos; inhibiciones 39
y sus cancelaciones; transigir o rescindir transacciones; comprometer la solución de cuestiones a 40
árbitros juris, amigables compondores o arbitraje judicial; interponer apelaciones u otros recursos 41
ordinarios o extraordinarios; recusar; pedir la apertura de concurso preventivo, quiebra de sus deudores 42
u otras de carácter universal; designar, proponer, aceptar o recusar Síndicos, Liquidadores y/o peritos 43
tasadores; solicitar división de condominio, mensuras, deslindes, amojonamientos; pedir y ordenar 44
desalojos de inmuebles y otras medidas que requieran el auxilio de la fuerza pública; hacer renunciaciones 45
generosas, remisiones, novaciones, quitas de deudas; oponer prescripciones y/o renunciar las ya 46
adquiridas; desistir del juicio y/o del derecho; cobrar y percibir en juicio y extrajudicialmente; dar 47
recibos y cartas de pago, iniciar y/o intervenir en juicios sucesorios, testamentarios o ab-intestato; 48
aceptar o impugnar coherederos, legatarios o acreedores; aceptar la herencia; proponer peritos y 49
auxiliares.- Finalmente la autoriza a ejercer todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de 50



ACTUACION NOTARIAL



N 00742697

1 este Mandato, el que podrá sustituir y reasumir. Leo al compareciente que así la otorga y firma ante
 2 mi, doy fe. Sellos números M00671144 y M00671145. Hay una firma ilegible. H. ALBAMONTE
 3 Está mi sello. CONCUERDA: Con su matriz, la que pasó ante mi en el Protocolo del corriente año de
 4 este Registro a mi cargo. Para la Apoderada expido este PRIMER TESTIMONIO en Dos fojas de
 5 Actuación Notarial, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. E. B. MARTÍNEZ
 6 *Sicentis - Valer*

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

M. LUIS G. B. MARTÍNEZ
 ABOGADO
 MAT. 0851-4-7-181